H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
809

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A fin de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, al Secretario de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, así como a los titulares de las Secretarías del Gobierno Federal, para que modifiquen la metodología y las Reglas de Operación que están usando para la distribución de los recursos de los diversos programas federales contemplados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, tomando como base el respeto al Pacto Federal, desistan de la centralización del gasto público federal y se sujeten a las disposiciones constitucionales y legales en materia de federalismo fiscal, respetando los esquemas distributivos establecidos en los Convenios de Coordinación Fiscal signados entre las Entidades Federativas y el Gobierno Federal; y entreguen los recursos que legal y legítimamente corresponde ejercer al Estado y a los Municipios de Chihuahua.

PRESENTADA POR: Dip. Jesús Velázquez Rodríguez (PRI).

LEÍDA POR: Dip. Jesús Velázquez Rodríguez (PRI).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 29 de abril de 2019.

SE ADHIERE: Dip. Jesús Villarreal Macías (PAN).

TRÁMITE: Se aprobó de Urgente Resolución.

FECHA: 29 de abril de 2019.

Se adhiere el Diputado Jesús Villarreal Macías (PAN)

**ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0199/2019 II P.O.
MAYORÍA**

Urgente Resolución

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E.

El suscrito, Jesús Velázquez Rodríguez, en mi carácter de Diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 68, fracción Primera, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción Primera, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Asamblea, a presentar **Iniciativa con Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, por la que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua Exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, así como a los Secretarios de las diversas Secretarías de Estado federales, para que modifiquen la metodología y las Reglas de Operación que están empleando para la distribución de los recursos de los diversos programas federales contemplados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019. Asimismo exhorta a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda Pública del Congreso de la Unión a pronunciarse por un Presupuesto Federal que respete el federalismo, la soberanía de los estados integrantes de la República y de la autonomía municipal; y se llama a los estados del norte del país a emitir pronunciamientos en el mismo sentido.**

Lo anterior, con base en la siguiente:

Palacio Legislativo: C. Libertad #9
Centro Chihuahua, Chih. C.P. 31000
Tels: (614) 412 3200 / 01 800 220 6848
www.congresochihuahua.gob.mx

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. De acuerdo al Artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el pueblo de México se constituye en una república representativa, laica y federal. Dicha república está compuesta por estados libres y soberanos en lo que respecta a su régimen interior. La palabra Federal significa, en términos sencillos: Que mediante un acuerdo, los estados miembros convienen en integrar un Estado más grande y unido cediendo parte de su soberanía, pero no la totalidad de la misma.

En dicho pacto y como una forma de gobierno que implica la asociación libre y soberana de los estados para un fin mayor, es que se dio origen a los Estados Unidos Mexicanos, que tras una serie de luchas y movimientos históricos como la Independencia Nacional, la Revolución Mexicana y la consolidación del Estado Moderno, los estados de la República, entre ellos Chihuahua, ganaron triunfos irrenunciables como es la transferencia de mayores recursos públicos para la promoción del desarrollo estatal y municipal.

II. Coincidimos con el Presidente de la República que desde la Revolución Francesa, se asentó que la soberanía reside esencialmente en el Pueblo. Pero de acuerdo al Artículo 41 de la misma Constitución Federal y del artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, la soberanía no se ejerce de manera directa, mediante consultas o plebiscitos, ni otras formas de participación ciudadana.

Palacio Legislativo: C. Libertad #9
Centro Chihuahua, Chih. C.P. 31000
Tels: (614) 412 3200 / 01 800 220 6848
www.congresochihuahua.gob.mx

La República Mexicana ejerce como forma de gobierno la democracia representativa, no directa. Tanto la Constitución Federal como la del Estado son claras. Esta soberanía se ejerce a través de los poderes del Estado, y de entre esos poderes, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, corresponde al Legislativo la representación popular, puesto que para eso fuimos electos.

Es mediante la representación de este Honorable Congreso que el pueblo ejerce su soberanía. Somos representantes populares, del pueblo chihuahuense que mandató y eligió a cada uno de nosotros como sus diputados en el Estado, de acuerdo al régimen democrático y al sufragio popular. Así como la gran mayoría de ustedes, yo fui electo con más de 25 mil sufragios para representar al Distrito 22, el cual está padeciendo en ese momento los resultados adversos de un recorte al presupuesto federal en todos los ramos. El gobierno federal diseñó, y está poniendo en marcha, un presupuesto que es contrario al federalismo. Pareciera que estamos regresando a un modelo centralista y autoritario de asignaciones presupuestales. Un centralismo que nos regresa a los años 70 del siglo pasado, cuando los Estados y los Municipios recibían más del 90% de sus ingresos públicos desde el gobierno federal, pero que el gobierno federal de aquel entonces era el que disponía en la orientación y fin de dichos recursos. El centralismo desconoce la soberanía de los Estados y la autonomía de los Municipios. Desconoce las conquistas históricas alcanzadas, tras una larga lucha en contra de las tendencias que siempre han querido someter la libertad y la soberanía de los estados, a un presidencialismo excesivo que no

corresponde con los avances democráticos modernos. En este marco, la forma de llevar a cabo las asignaciones del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, no fue consultada con el pueblo Chihuahuense. No se ha escuchado a las reiteradas peticiones y exhortos emitidos desde esta, la más alta tribuna del Estado, ni se escuchó a los Diputados Federales.

III. De conformidad con la información del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobernación, se entiende por gasto federalizado al conjunto de los recursos financieros que son transferidos por el Gobierno Federal a los estados y a los municipios, a través de las participaciones, aportaciones, subsidios y convenios.

Las Participaciones Federales son recursos federalizados que reciben las entidades federativas y los municipios y forman parte del Ramo 28. Estos recursos son de libre disposición; es decir, no están obligados a ejercerse por ley en algún rubro específico. Este concepto de ingresos federalizados representa la segunda fuente de mayores ingresos de las entidades federativas, aproximadamente 31 de cada 100 pesos de las entidades federativas provienen de este concepto. Las Aportaciones Federales son recursos transferidos por la Federación a las entidades federativas y los municipios.

Las Aportaciones son parte del gasto programable, forman parte del Ramo 33, y representan la primera fuente de ingresos de las entidades federativas ya

Palacio Legislativo: C. Libertad #9
Centro Chihuahua, Chih. C.P. 31000
Tels: (614) 412 3200 / 01 800 220 6848
www.congresochihuahua.gob.mx

que más de la mitad de su presupuesto, 54 de cada 100 pesos, provienen de este tipo de ingresos. Estos recursos no son de libre disposición, están etiquetados, a diferencia de las Participaciones Federales, por lo que deben usarse para cumplir las diferentes funciones de los gobiernos estatales como servicios de educación, salud y combate a la pobreza. Desde 1998 y hasta el 2018, las aportaciones y participaciones federales a los Estados y municipios se incrementaron anualmente de manera constante. Hasta el 2018, el gasto federalizado alcanzó casi un 35 por ciento del Gasto Neto Total. Y de ese gasto, la gran mayoría de los municipios a nivel nacional, tienen una dependencia financiera del 50 por ciento en promedio. Pero hay más de mil municipios en todo el país con una dependencia mayor que va entre 70 al 90 por ciento de los recursos federales; entre ellos se encuentran los 24 municipios de la sierra de Tarahumara; y de ellos, Batopilas, Carichí, Morelos y Urique, tienen condiciones de pobreza y pobreza extrema, sin dejar de mencionar que otros, como Balleza, Guadalupe y Calvo y Guachochi, tienen cientos de comunidades con condiciones de pobreza extrema; al igual que otros municipios como Ahumada, Allende, San Francisco de Borja, Santa Bárbara, El Tule, Valle del Rosario, por mencionar algunos. En todos los casos, estos municipios dependen casi por completo de los ingresos federales para procurar su desarrollo.

IV. En el año 2016, por concepto de participaciones y aportaciones, por cada 100 pesos de la Recaudación Federal Participable a nivel nacional, a los

municipios les correspondía administrar 11 pesos, a los estados 42 pesos y el gobierno federal los 47 restantes.

Cabe resaltar que el Centro de Estudios de Finanzas Públicas del Congreso Federal, señala que en el año 2018 se asignaron a Chihuahua un total de 5 mil 329 millones de pesos mediante Participaciones federales del Ramo 28; Aportaciones federales del Ramo 33 y Convenios de Descentralización, reasignación y protección social en materia de Salud, mientras que para este Ejercicio Presupuestal de 2019, se nos asignó por parte de la Federación, un total de 3 mil 53 millones de pesos, esto es, mil 625 millones de pesos menos que en el 2018.

De acuerdo al Documento denominado: "Recursos identificados en el Dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 para el Estado de Chihuahua", encontramos que en el Ramo cero seis, Hacienda y Crédito Público, hay una reducción del 100 por ciento.

En el caso del Ramo cero ocho, Agricultura y Desarrollo Rural, hay una reducción del 9.4 por ciento; Ramo cero nueve, Comunicaciones y Transportes, reducción del 44 por ciento; Ramo 11, Educación Pública, reducción del 29 por ciento; Ramo 12, Salud, reducción del 100 por ciento; Ramo 20 Bienestar, reducción del 100 por ciento; Ramos 38, CONACYT, y 47, Entidades no Sectorizadas, reducción del 100 por ciento. Entre los Programas

afectados que sufrieron recortes o que fueron transferidos a operación directa del gobierno federal están:

- Programa de Aseguramiento Agropecuario;
- Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua;
- PROGAN Productivo;
- Proyectos de construcción de carreteras;
- Proyectos de construcción de aeropuertos;
- Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales;
- Conservación de Infraestructura de caminos rurales;
- Fortalecimiento a la calidad educativa;
- Programa de Cultura Física y Deporte;
- Prevención y atención contra las adicciones;
- Salud materna, sexual y reproductiva;
- Prospera, programa de inclusión social;
- Capacitación ambiental y desarrollo sustentable;
- Rehabilitación, modernización y estructuras de presas; y
- Fortalecimiento a la Perspectiva de Género, entre otros.

Como podemos advertir, la modificación y los recortes que sufrieron cada uno de estos programas afectan directamente a la población del estado de Chihuahua. Afectan a la población rural y a los municipios que dependen de los recursos federales para atender las necesidades de las y los miles de habitantes rurales, así como de pequeños y medianos productores, sin

mencionar el impacto negativo adicional que tienen las Reglas de Operación al limitar aún más el acceso a los recursos federales.

V. Quiero destacar que en el caso de algunos programas, las Reglas de Operación son contrarias al pacto federal. Establecen recursos de manera preferente a los estados del Centro y del Sur, afectando negativamente a los estados del norte como Chihuahua. Concretamente, dos de esos programas: Sembrando Vida, está dirigido a 8 estados, y Crédito Ganadero a la Palabra, está orientado a los estados del centro y sur. En ambos casos esos programas son contrarios al federalismo y sus Reglas de Operación marginan a los estados del norte. Por el contrario, Chihuahua no recibe ni un peso del Fondo Petrolero, que sí recibe Tabasco y otros estados del Sur, tan solo por mencionar un ejemplo, mientras a nosotros nos han recortado el Fondo Minero, el Programa Pueblos mágicos, entre otros, y todavía nos condicionan el acceso a los programas. Prácticamente nos van a dar las sobras, como es el caso del crédito ganadero a la palabra. Durante la última década, de cada peso recaudado en el Estado, a Chihuahua se le han regresado entre 30 y 42 centavos.

Bajo las condiciones presupuestales actuales, de los centavos que se le reintegran a Chihuahua, prácticamente el 70 por ciento de ese recurso será administrado ahora por la Federación, mientras que al Estado y al Municipio se le dejará operar y administrar el 30 por ciento restante. Esto significa que del dinero que se nos regresa por conducto presupuestal, la Federación operará y

Palacio Legislativo: C. Libertad #9
Centro Chihuahua, Chih. C.P. 31000
Tels: (614) 412 3200 / 01 800 220 6848
www.congresochihuahua.gob.mx

administrará 25 centavos, el estado 10 y los municipios, en el mejor de los casos, 5 centavos en promedio, por cada peso que nosotros ingresamos a la federación. Los municipios, se están quedando sin los recursos necesarios para sacar adelante una serie de Proyectos de inversión en infraestructura, desarrollo económico, y desarrollo social.

Se ha denunciado en esta Tribuna la centralización del Fondo minero; la desaparición del Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras, pero también en esta situación están otros programas como Jornaleros agrícolas, Programa de Empleo Temporal, además de programas de desarrollo regional, turístico, como es el caso de pueblos mágicos, entre muchos otros que forman parte del catálogo de programas federales. De los 67 Municipios del Estado, se programaron aumentos solamente a Juárez por 94 millones y a Chihuahua por 46 millones de pesos. El resto, 65 municipios del estado, padecen recortes directos que ponen en riesgo la gobernabilidad, el desarrollo y la economía local.

Destaco en esta tribuna que los Municipios de Batopilas, Morelos y Urique, se encuentran entre los peores lugares de los más pobres del país, sin dejar de mencionar que cientos de comunidades indígenas y rurales de Balleza, Guadalupe y Calvo, Bocoyna y Guachochi, se encuentran en condiciones de rezago de alta y muy alta marginación, igual o peor que muchos estados del centro y del sur del país. Todos ellos corresponden a mi Distrito. Y en las mismas condiciones se encuentran muchas zonas de la periferia en los municipios

urbanos, como Hidalgo del Parral, Chihuahua y Juárez. No quisiera señalar más adelante, que el gobierno federal contribuyó a profundizar la miseria en estos municipios, mediante una distribución de recursos presupuestales equivocada. Hoy estoy haciendo un llamado a que se rectifique la programación del presupuesto, tanto para el Estado de Chihuahua, como para sus municipios.

VI. Ya lo dijo el General Francisco Villa: "El país debe ser gobernado por alguien que realmente quiera a su gente y a su tierra y que comparta la riqueza y el progreso". Desde la más alta Tribuna del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, les convoco a elevar la voz del pueblo chihuahuense, haciendo un llamado a la federación para que reconsidere y corrija su metodología y Reglas de Operación de su ejercicio presupuestal. Que tanto el Titular del Poder Ejecutivo Federal, como los Secretarios de Gobierno, hagan las enmiendas pertinentes para respetar lo que es el resultado de una profunda lucha histórica de los Estados para hacer válido el Pacto Federal. Señor Presidente de la República: Los chihuahuenses rechazamos un Presupuesto de Egresos centralizado y asistencialista. Los emprendedores también necesitan apoyos. El ejercicio de la democracia no es un cheque en blanco para avasallar la dignidad del pueblo chihuahuense representado en este Congreso. No queremos presupuestos que lastiman la autonomía municipal. Los tiempos del presidencialismo autoritario ya pasaron. Cómo lo expresó nuestro ilustre y gran personaje revolucionario, el General Emiliano Zapata,

bajo el gran legado que nos heredó: "Somos partidarios de los principios, no de los hombres".

Por lo anteriormente expuesto, Diputadas y Diputados del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, me permito someter a consideración de esta Soberanía:

Iniciativa con Punto de Acuerdo

Primero. El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, Exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, al Secretario de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, Doctor Carlos Manuel Urzúa Macías, así como a los titulares de las Secretarías del Gobierno Federal, para que modifiquen la metodología y las Reglas de Operación que están usando para la distribución de los recursos de los diversos programas federales contemplados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, tomando como base el respeto al Pacto Federal, desistan de la centralización del gasto público federal y se sujeten a las disposiciones constitucionales y legales en materia de federalismo fiscal, respetando los esquemas distributivos establecidos en los Convenios de Coordinación Fiscal signados entre las entidades federativas y el gobierno federal; y entreguen los recursos que legal y legítimamente corresponde ejercer al Estado y a los Municipios de Chihuahua.

Palacio Legislativo: C. Libertad #9
Centro Chihuahua, Chih. C.P. 31000
Tels: (614) 412 3200 / 01 800 220 6848
www.congresochihuahua.gob.mx

Segundo. El Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta de manera respetuosa a las y los Diputados Integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso Federal, y al Senado de la República, a pronunciarse por un Presupuesto Federal que respete el federalismo, la soberanía de los estados integrantes de la República y de la autonomía municipal, para administrar sus haciendas públicas.

Tercero. El Honorable Congreso del Estado de Chihuahua hace un llamado a los Congresos de los Estados de Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Zacatecas, Jalisco, Nayarit, San Luis Potosí, Durango, y de sus Municipios que estén sufriendo recortes presupuestales debido a la centralización del gasto público federal y a las Reglas de Operación,
a pronunciarse por la defensa de la soberanía de los Estados y el respeto a la autonomía municipal para administrar libremente sus haciendas públicas, ante el Titular del Ejecutivo y Congreso Federales.

Palacio Legislativo: C. Libertad #9
Centro Chihuahua, Chih. C.P. 31000
Tels: (614) 412 3200 / 01 800 220 6848
www.congresochihuahua.gob.mx

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., al día 29 del mes de abril del año dos mil diecinueve.

Atentamente

DIP. JESÚS VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ

Palacio Legislativo: C. Libertad #9
Centro Chihuahua, Chih. C.P. 31000
Tels: (614) 412 3200 / 01 800 220 6848
www.congresochihuahua.gob.mx